



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0006108/2019

---

4° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Comportamiento Organizacional, para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Comportamiento Organizacional para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Aprobar las dos (2) primeras evaluaciones parciales con un promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6);
- Aprobar las evaluaciones y actividades de las clases prácticas con un puntaje de por lo menos siete (7) puntos en promedio, en las evaluaciones y aplicaciones de las clases prácticas, con nota no inferior a 6 (seis) en cada ítem a evaluar;
- Asistir al 80% de las clases prácticas.
- El examen final será oral y se basará en los contenidos de las unidades 10, 11 y 12 de la asignatura o aquellos contenidos del programa que la cátedra seleccione. Serán comunicados oportunamente por el profesor responsable de la materia.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

